



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “BONOS DE PUNTOS BBVA POR COMPRAR CADA DÍA”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “BONOS DE PUNTOS BBVA POR COMPRAR CADA DÍA”**

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los beneficios indicados en la cláusula seis (6) del presente reglamento a los **CLIENTES PARTICIPANTES**, por tipo de tarjeta, que realicen un mínimo de transacciones de compras con su Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”) en establecimientos de comercio en los períodos de tiempo definidos en las condiciones de la cláusula número 5 del presente documento y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el primero (01) y el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “**CLIENTES PARTICIPANTES**” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA que: (i) hayan recibido una comunicación del Banco vía correo electrónico al email registrado por el cliente, donde se les invite a participar de la presente Campaña, informándoles la Tarjeta de Crédito con la cual pueden participar, que (ii) realicen una facturación mínima diaria por transacción, que (iii) realice un mínimo de transacciones diarias en el periodo de la campaña según la información relacionada en la comunicación en la invitación a participar.

Categoría de la tarjeta	Monto mínimo por cada transacción de compras
	Bono 15 días: Entre 15 y 29 días Bono 30 días: 30 días o más
Clásica	\$20.000
Oro	\$20.000
Platinum	\$25.000
Black	\$25.000
Infinite	\$25.000

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación vía correo electrónico a los Clientes, invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará la Tarjeta de Crédito con la que participarán en la campaña, así como las condiciones bajo las cuales podrá participar y ganar el beneficio poder ser uno de los ganadores.

5. CONDICIONES PARA GANAR

La campaña cuenta con las siguientes consideraciones adicionales:

- Se tendrán en cuenta todas las transacciones de compras en establecimientos de comercio físicas y en línea, nacional o internacional realizadas con la tarjeta de crédito informada por parte del Banco y que esté habilitada para el cumplimiento del reto. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, ley de retracto u otros conceptos, no se tendrán en cuenta como cumplimiento de las condiciones de la campaña.
- Para que el Cliente sea beneficiario, la tarjeta en estado 6 (entregada), además, que esté activa y sin bloqueos.
- Frente al uso de la Tarjeta, no se tendrán en cuenta las transacciones de: avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco, ni compra de cartera. Las transacciones provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta tampoco se tendrán en cuenta para el cumplimiento del requisito de la compra.
- El beneficio de esta promoción es intransferible y no se puede cambiar por dinero u otros bienes o servicios. Tampoco se puede acumular con otras promociones, campañas, beneficios, bonos, regalos o cupones.
- El cliente sólo recibirá el Beneficio sobre la Tarjeta que se le haya indicado en la invitación para participar en la presente campaña.

6. PREMIOS Y GANADORES

El Banco entregará un bono de 4.500 Puntos BBVA como Beneficio Especial una vez el cliente cumpla el mínimo de 15 días comprando durante el mes y un bono de 17.000 Puntos BBVA como Beneficio Especial una vez el cliente cumpla el mínimo de 30 días comprando durante el mes.

La vigencia para el uso de los Puntos asignados será de doce (12) meses contados a partir del día siguiente a su acreditación.

Para esta campaña se tendrá una bolsa máxima de 63.170 ganadores para la entrega del bono de 4.500 Puntos BBVA por compras diarias entre 15 y 29 días y 2.075 ganadores para compras por 30 días o más.

7. ENTREGA DE PREMIOS:

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores, recibirán una notificación al correo electrónico registrado en el Banco informando la cantidad de Puntos ganados de acuerdo con el cumplimiento de días mínimo comprando con la tarjeta de crédito notificada.

Para hacer efectivo el abono de los Puntos BBVA, el Cliente deberá realizar una compra con la Tarjeta de Crédito indicada en el establecimiento de comercio de su preferencia por cualquier monto dentro de los 20 días posteriores a la notificación.

Los Puntos BBVA entregados podrán serán visualizados a través de los canales que BBVA establezca para tal fin.

En caso que el Cliente Ganador no realice la transacción mencionada en el tiempo establecido, se entenderá que desiste del premio por lo que este se perderá y el premio será declarado desierto.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- o Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- o Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- o Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- o Los premios son personales e intransferibles, no son acumulables con otras promociones o campañas del Banco.

9. AVISOS LEGALES

En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en www.bbva.com.co

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras con su tarjeta aplicable a la campaña, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

La aprobación de la tarjeta de crédito está sujeta a políticas de riesgo de BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.

Los Puntos BBVA se conceden por el programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y están sujetos a las condiciones y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa los cuales están disponibles en:
<https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/home/footer/reglamentos/productos-persona-natural/Reglamento-programa-de-beneficios-puntos-BBVA.pdf>.

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía sobre los productos y/o servicios por los cuales se canjean los Puntos BBVA, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción y comercialización.